

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44795 HUESCA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 409/2018 y NIG 2212541120180002465, por auto de fecha 14 de septiembre de 2.018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TU NUEVA FORMA, S.L., con CIF nº B22170054 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la Calle Doña Sancha 5 bajos, 22005 de Huesca.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor que ejercerá la administración

concursal. Se ha designado, como administración concursal a Miguel Olivan Bascones, con domicilio en Paseo Independencia, 32, 3º derecha, 50004 de Zaragoza, teléfono 976224411, fax 976224412 y dirección de correo electrónico concursal@sio-2.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

En la misma resolución, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 14 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055817-1